ACTA DE APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 141-2026

A los siete (7) días del mes de mayo del 2026, se procede a revisar y verificar la existencia y suficiencia de las pólizas de cumplimiento Nº 4503479, expedida por SURA a favor del Municipio de Chigorodó, para GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL **CS-141-2026**, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA ARREGLOS MENORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", suscrito entre el municipio de Chigorodó y **DEPÓSITO Y CERÁMICAS EL RODEO ZOMAC S.A.S,** identificado con NIT. 901248396-5, representada legalmente por **DORA ELENA PULGARIN MONSALVE,** identificado con número de cedula N°22.116.665.

Que las pólizas aportadas por el contratista de acuerdo con el **CS-141-2026**, corresponde a las siguientes:

AMPAROS	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	$2.000.000	6	05	2026	6	07	2027
CALIDAD DEL SUMINISTRO	10%	$2.000.000	6	05	2026	6	07	2027

Se verificó en el portal de la aseguradora y la garantía reúne los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Chigorodó – Antioquia, tal y como se evidencia a continuación:

GESTIÓN TRANSPARENTE
12 MAYO 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-6
RECIBIDO 12 MAY 2026

Pantallazo Póliza de Cumplimiento Nº 4503479, Anexo 1

Datos de Póliza

Número de Póliza

Ramo

CUMPLIMIENTO

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8909800958

Ver Anexos (1)

LUZ ELENA ASPRILLA RAMOS
Jefe Oficina Jurídica (D)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y verificó:	Alejandra Y. Marín Jiménez/ Asesora Externa en Contratación		7/05/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			